



Convocatoria

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA DE BIENES**

No. LA-006E00056-E18-2017

**“Adquisición de Material de Limpieza
para los Inmuebles en Uso del SAT en
Michoacán”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de la presente:

ÍNDICE**Pág.**

1.- Información del procedimiento	5
2.- Del objeto y alcance de la licitación	6
3.- De los actos del procedimiento	9
4.- Del contrato	16
5.- De las garantías	22
6.- Requisitos que deberan cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones	25
7.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones	36
8.- Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato	37
9.- Causas de desechamiento, Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto	41
10.- Inconformidades	44
11.- Anexo técnico	45
12.- Anexos	50

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

El Servicio de Administración Tributaria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo “**EL SAT**”, con fundamento en el artículo 134 Constitucional y 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 34, 36, 36 Bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante “**LA LEY**”) y su Reglamento, por conducto de la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS), a través de la **Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán**, la cual tendrá el carácter de área contratante, con domicilio en Calle Abasolo número 282, colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán.

CONVOCA

A participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. LA-006E00056-E18-2017**, a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyas actividades comerciales y profesionales estén relacionadas con la venta de “**Material de Limpieza**”, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 50 y 60 de “**LA LEY**” y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos conforme a lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27 y 28, fracción I, de “**LA LEY**”, y **39 de su Reglamento**, el presente procedimiento de contratación será **Electrónico**, de Carácter **Nacional**, en el que los licitantes, podrán participar en forma **electrónica** en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

Los licitantes podrán participar de manera electrónica a través del sistema **CompraNet**, conforme a lo señalado en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación, la que se indica en la disposición 14 del artículo único del Acuerdo, mismo que se anexa a esta convocatoria como **ANEXO I**.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

La contratación se realizará con cargo a recursos del ejercicio presupuestal 2017 y las obligaciones contractuales que de éste deriven, será cubierta con la disponibilidad específica de recursos autorizada en el Oficio No. **300-01-00-00-00-2017-01597** de fecha **29 de agosto de 2017**, para la **Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán**, validado por el Administrador de Recursos Financieros “1” y certificado por el Administrador Central de Recursos Financieros de la Administración General de Recursos y Servicios, mediante el cual se informa la autorización para la realización del proceso de contratación en la partida. **21601.- “Material de Limpieza”**.

El procedimiento de licitación para la adquisición de bienes fue solicitado por los Módulos de Recursos y Servicios de Uruapan, Lázaro Cárdenas, y Departamento de Bienes y Servicios de Morelia, Michoacán, en cuanto áreas requirentes, a través de los oficios número **300-07-07-09-04-2017-000364** y **300-07-07-09-07-2017-000202** y **300-07-07-09-00-2017-0909**, de fecha **30 de agosto de 2017**, a la **Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con sede en el estado de Michoacán**, quien conforme a sus funciones y al ser el área contratante, realizó la consolidación de las necesidades del SAT y proporcionó los documentos que soportan su realización: la autorización específica de recursos financieros, justificación de la necesidad de la contratación, investigación de mercado, nombres de los servidores públicos de las áreas responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, los términos en que se realizará la verificación y aceptación de los bienes, el anexo con los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar y forma de entrega de los bienes, así como las condiciones de pago.

Conforme a la fracción III del artículo 2 del Reglamento de “**LA LEY**”, El Departamento de Bienes y Servicios de Morelia, los Módulos de Recursos y Servicios de Uruapan y Lázaro Cárdenas, de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, dependiente de la Administración Central de Recursos y Servicios, tendrán el carácter de área técnica y serán los responsables de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente convocatoria, asimismo evaluarán las propuestas técnicas y emitirán opinión respecto de las propuestas económicas presentadas, también responderán en el procedimiento en CompraNet de Junta de Aclaraciones a las preguntas técnicas que realicen los licitantes, serán responsables de la verificación del cumplimiento de las condiciones y alcances de carácter técnico señalados en la presente Convocatoria, Anexo Técnico y de las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones en este procedimiento de contratación y firmarán el contrato respectivo.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

En cumplimiento al artículo **26 último párrafo de “LA LEY”, el 05 de septiembre de 2017**, se realizó la Consulta a la Secretaría de Economía, mediante el Sistema de Consulta y Orientación sobre las Reservas de Compras (**SICORC**), sobre el carácter de este procedimiento de invitación, quien emitió las Resoluciones **No. 763**, en las que señaló:

“De conformidad con lo dispuesto en la regla 5.1 de las Reglas para la aplicación de las reservas, no es necesario consultar a la Secretaría de Economía, en virtud de que el monto estimado del procedimiento de contratación a realizar es inferior a los umbrales vigentes para el presente semestre, establecidos en los Tratados de Libre Comercio, suscritos por México, por lo que esa dependencia/entidad no está obligada a realizar un procedimiento de internacional bajo la cobertura de los tratados, en consecuencia, su procedimiento de compra no puede ser incluido en el registro de aprovechamiento de la reserva permanente de compras.

No se omite mencionar que deberá determinar el carácter del procedimiento con base en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, con fundamento en las reglas 3 y 4 de la Reglas para la Aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 fracción XI del Reglamento Interior de esta Secretaría.

1.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

MODALIDAD	CARÁCTER	MÉTODO DE EVALUACIÓN	TIPO DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE BIENES	NACIONAL	BINARIO	CERRADO
VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIOS	ARTÍCULO/FRACCIÓN LAASSP
ANUAL	PRESUPUESTAL	FIJOS	28/I

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”****1.1.- Publicación de la convocatoria a la licitación.**

El Grupo Revisor de Convocatorias con sede en la Ciudad de Morelia, Michoacán, en su **Primera Reunión Ordinaria** de fecha **12 de septiembre de 2017**, revisó, sancionó y aprobó la presente Convocatoria en la cual se establece los lineamientos para esta licitación relativa a la **“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de **“LA LEY”**, la presente convocatoria ha sido publicada a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet** en la dirección www.compranet.gob.mx, en donde estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación y su obtención será gratuita, **también será publicado el resumen de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2017.**

La Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, “EL SAT” pondrá a disposición en su domicilio, sito en Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, para consulta de los interesados y sin costo, copia de esta Convocatoria, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en días hábiles, en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

Para los interesados que deseen participar, será requisito indispensable registrarse por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet en la siguiente dirección electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Para participar en la licitación y tener derecho a presentar propuestas técnicas y económicas, es requisito indispensable obtener la convocatoria y su registro, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirla oportunamente, durante el periodo establecido.

En términos de lo estipulado en el **Artículo 39 fracción III inciso f), del Reglamento de la “LA LEY”**, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

2.- DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**2.1.- Descripción genérica de los bienes**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”.

2.1.1.- Descripción detallada de los bienes:

La descripción de los bienes y sus especificaciones técnicas se describen en el “Anexo Técnico” adjunto a la presente Convocatoria, misma que detallan las partidas objeto de este proceso de contratación.

2.1.2.- Cantidad de los bienes a adquirir.

Las cantidades de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el “Anexo Técnico” de esta Convocatoria.

2.1.3.- Lugar de entrega de los bienes.

El lugar de la entrega de los bienes: En el Departamento de Bienes y Servicios, de la Subadministración de Recursos y Servicios de Morelia, ubicada en la Calle Abasolo Número 282, Colonia Centro, Planta Alta, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán; en el Módulo de Recursos y Servicios de Uruapan, ubicado en la Calle Juan N. Lopez No. 1085, Col. La Magdalena, C.P. 60080, Uruapan, Michoacán y en el Módulo de Recursos y Servicios de Lázaro Cárdenas, ubicado en Domicilio Conocido, Interior Isla del Cayacal, Mega Aduana de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

2.1.4.- Período de entrega de los bienes:

Los bienes se entregarán en 2 fechas las cuales son establecidas en el Anexo Técnico.

2.2.- Precios unitarios máximos de referencia.

No aplica.

2.3.- Contrato.

En términos de lo señalado en el artículo 45 de “**LA LEY**”, para la adquisición y entrega de los bienes motivo de la presente licitación se celebrará Contrato a precio fijo.

2.4.- Modelo del Contrato.

Se agrega como **Anexo II** el **Modelo de Contrato** que “**EL SAT**” se celebrará con el licitante que resulte adjudicado. En caso de discrepancia entre el modelo de contrato y la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de “**LA LEY**”.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

2.5.- Vigencia del Contrato.

El contrato será vigente a partir de la firma del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2017.

2.6.- Normas Oficiales.

Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones, solicitadas conforme a lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 de “El Reglamento de la LAASP”

2.7.- Método para realizar pruebas para verificar cumplimiento de las especificaciones del bien a contratar.

No aplica.

2.8.- Forma de Adjudicación

Con base en los artículos **29 fracción XII, 36 y 36 bis de “LA LEY”**, en el contrato SE ADJUDICARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS A UN SOLO LICITANTE, cuya oferta resulte solvente, porque CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.9.- Subcontratación.

Los bienes adjudicados no podrán ser objeto de cesión o subcontratación, y si esto ocurriera automáticamente será motivo de rescisión de contrato.

2.10. Administración, Vigilancia y Aceptación de los Bienes.

De conformidad con el artículo **84 del Reglamento de “LA LEY”**, se establece que el Subadministrador de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, el Encargado del Departamento de Bienes y Servicios de Morelia y los Jefes de los Módulos de Recursos y Servicios de Uruapan y Lázaro Cárdenas, Michoacán, serán los responsables de administrar, vigilar, verificar y aceptar los bienes, objeto de la presente licitación.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

3.- DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- Aspectos Generales de los Actos.

Para participar en este procedimiento de licitación, los licitantes entregarán la documentación correspondiente al procedimiento, por vía electrónica a través de **CompraNet**, en el que se publicarán las actas de la o las juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y del Fallo sin la presencia de los licitantes y surtirá efectos de notificación para los licitantes.

Para tal efecto, los interesados en participar, deberán utilizar la e.Firma (antes Firma Electrónica Avanzada FIEL) que emite **“EL SAT”**, conforme a lo establecido en el artículo 50, primer párrafo del Reglamento de **“LA LEY”** la cual sustituirá a la firma autógrafa y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio, de acuerdo al artículo 27, último párrafo de **“LA LEY”**.

3.1.1.- Calendario.

Acto	Fecha	Horario
Publicación de la Convocatoria en Compranet.	26 de septiembre de 2017	-*-_*_*
Publicación de la Convocatoria en el DOF	26 de septiembre de 2017	-*-_*_*
Visitas a las Instalaciones del “SAT”**	No Aplica	-*-_*_*
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	03 de octubre de 2017	10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	10 de octubre de 2017	10:00 horas
Fallo	16 de octubre de 2017	13:00 horas

3.1.2.- Modificaciones a la Convocatoria

Con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de **“LA LEY”**, la Convocante siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la presente convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

sustancial de los bienes convocados originalmente, en adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

3.2. Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria se llevará a cabo el **03 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, a través del Sistema CompraNet**, en la Sala de Licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en la **Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán**, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de “LA LEY”, por lo que los licitantes no podrán estar presentes en este acto.

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 45 del Reglamento de “**LA LEY**”, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán enviar un escrito** preferentemente en hoja membretada en formato **Adobe Acrobat PDF y WORD, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, por si o en representación de un tercero, dirigido al **C. Fernando Moedano Villegas**, Subadministrador de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante, como son nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del Representante Legal y firma, **el cual será remitido exclusivamente a través de CompraNet, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones a la convocatoria**, siendo el día **02 de octubre de 2017 hasta las 10:00 horas**.

Las preguntas se formularán en el formato inserto en el **Anexo V. Formato de aclaraciones a la Convocatoria**; mismo que deberá adjuntarse al escrito en el que exprese su interés en participar, preferentemente en formato **Excel y Adobe Acrobat PDF**.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de “**LA LEY**” las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el tercer párrafo de este numeral, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún licitante envíe una nueva solicitud de aclaración durante la celebración de la junta correspondiente, la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Cuando el escrito de manifestación de interés, se envíe fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular re-preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante en la junta de aclaraciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, fracción II, primer párrafo del Reglamento de “**LA LEY**” la convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las preguntas recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en esta convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Atendiendo al número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si las respuestas respectivas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que dichas respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular **por única ocasión** las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Estas preguntas no podrán versar sobre aspectos distintos al originalmente planteado por lo que deberán referirse a las respuestas emitidas por la convocante. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Las actas con las preguntas y respuestas se difundirán en **CompraNet** en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, a partir del día en que se haya realizado el acto de junta de aclaraciones a la convocatoria.

Las precisiones y aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los interesados, formarán parte integral de la convocatoria, siendo de la absoluta responsabilidad de los interesados en participar en este procedimiento de licitación el consultar las actas de junta de aclaraciones.

Cualquier acuerdo que resulte de la junta de aclaraciones, será obligatorio para todos los participantes.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la junta de aclaraciones en la fecha señalada en esta convocatoria, la convocante comunicará la nueva fecha para su realización, a través de CompraNet.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

El acto será presidido por el Servidor Público facultado, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los Servicios objeto de “La Licitación”.

De conformidad con el artículo 45 sexto párrafo de su Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por “La Convocante”.

3.3.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día **10 de octubre de 2017 a las 10:00 horas**, a través de CompraNet, en la Sala de Licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en la **Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán**. Una vez que el o los licitantes envíen a través de CompraNet las proposiciones, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, y se consideran vigentes durante el tiempo que se señale en dicha proposición.

3.3.1.- Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo sin la presencia de los licitantes, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción II, del artículo 26 Bis, de **“LA LEY”**.

Las proposiciones únicamente podrán ser enviadas a través de CompraNet, sistema que generará los archivos de tal manera que resulten inviolables y resguarde la confidencialidad de la información en ellos contenida.

Para efectos de agilizar el desarrollo de este acto, los licitantes deberán enviar sus proposiciones en formato **WORD (versión 2007), EXCEL (versión 2007) o Adobe Acrobat PDF**.

Los licitantes deberán utilizar para la presentación y firma de proposiciones a través de CompraNet, la firma electrónica avanzada que emite **“EL SAT”** para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50, primer párrafo, del Reglamento de **“LA LEY”** la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

documentos correspondientes, y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo, del artículo 27, de “**LA LEY**”.

El servidor público que presida el acto, será quien proceda a descargar de CompraNet, las proposiciones recibidas a través de dicho Sistema haciendo constar la documentación recibida, sin evaluar su contenido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35, fracción I, de “**LA LEY**”.

Los licitantes deberán enviar su proposición, hasta un minuto antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo cual deberán concluir el envío de la documentación y contar con el acuse de recibo electrónico correspondiente, a más tardar el último minuto previo al inicio de dicho acto.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la Secretaría de la Función Pública (SFP) o a “**EL SAT**”, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se suspenderá para reanudarse una vez que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el punto 29 del artículo Único del “Acuerdo” del 28 de junio de 2011, en el cual se establece que “**en caso de que se confirme que no se puede abrir el archivo electrónico que contenga la proposición del licitante y demás documentación requerida, por tener algún virus informático o deficiencias imputables al licitante, la proposición se tendrá por no presentada**”. (**ANEXO I**).

Lo anterior procederá una vez que el servidor público que preside el acto, haya intentado abrir los archivos, en presencia del representante del Órgano Interno de Control, en caso de que éste asista, previa comunicación con el personal que administra **CompraNet** en la Secretaría de la Función Pública.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que señale la convocante por medio del sistema CompraNet.

En el acta del evento constará el importe de las proposiciones recibidas a través de CompraNet, es decir, el importe total de cada una; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente conforme a lo establecido en el artículo 35, fracción III de “**LA LEY**”; y se

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

difundirá en **CompraNet**, a partir del día en que se haya realizado el **acto de presentación y apertura de proposiciones**.

3.4.- Fallo.

Una vez realizada la evaluación de las Proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente debido a que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones, así como haber presentado el precio más bajo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 51 del Reglamento de “**LA LEY**”.

3.4.1.- Comunicación del Fallo.

El acto de fallo, se llevará a cabo **el día 16 de octubre de 2017 a las 13:00 horas, a través de CompraNet**, sin la presencia de los licitantes, lo anterior conforme a lo establecido en **la fracción II, del artículo 26 Bis, de “LA LEY”**.

El fallo se notificará conforme a lo dispuesto en el artículo **37, de “LA LEY”** y se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, lo cual tendrá efectos de notificación. A los licitantes se les enviará a los correos electrónicos designados para tal efecto, un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

El fallo, deberá contener lo siguiente:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

3.4.2.- De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de “**LA LEY**”, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria, obligando a “**EL SAT**” y a la persona a quien se haya adjudicado a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio fallo o dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Con la notificación del fallo, “**EL SAT**” podrá realizar la solicitud de la entrega de los bienes descritos en esta convocatoria.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, será potestativo para el licitante presentar inconformidad en términos de lo establecido en el **Título Sexto, Capítulo Primero** de “**LA LEY**”.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de “**LA LEY**”, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

3.5. Notificación.

De conformidad con los artículos 37 Bis de “**LA LEY**” y 47 de su Reglamento, las actas de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la licitación, del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como de la junta pública en la que se dé a conocer el Fallo del procedimiento de licitación, se difundirán a través del sistema CompraNet, al finalizar cada acto, fijando un ejemplar de las actas correspondientes en el pizarrón de avisos en la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en la Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 17:00 horas, siendo responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

4.- DEL CONTRATO.

Para efectos de lo establecido en los artículos 45 de “**LA LEY**” y 81 fracción IV del Reglamento de “**LA LEY**”, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria a la licitación y su Junta de Aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas últimas.

4.1.- Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar para la formalización del Contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción V del Reglamento de “**LA LEY**”, **el licitante adjudicado deberá entregar la documentación que se enlista a continuación, en copia legible**, al tercer día hábil siguiente de la Notificación del Fallo, en el Departamento de Bienes y Servicios, de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, en horario de 9:00 a 17:00 hrs y escaneada a las siguientes direcciones de correo: fernando.moedano@sat.gob.mx, marco.cardenas@sat.gob.mx y guadalupe.cortes@sat.gob.mx.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Tratándose de Personas Morales:

1. Copia simple y original para cotejo del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio que le corresponda.
2. Copia de la cédula de identificación fiscal.
3. Copia y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público al representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio), con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio que le corresponda.
4. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal, y original para su cotejo (Sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los formularios Forma Migratoria 2 (en adelante FM2) o Forma Migratoria 3 (en adelante FM3)).
5. CURP del Representante Legal.

Tratándose de Personas Físicas:

1. Acta de nacimiento para acreditar la nacionalidad mexicana.
2. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, y original para cotejo (Sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional).
3. Copia de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, de la cédula de identificación fiscal y
4. CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula antes mencionada.

Para ambos casos (Personas Morales y Físicas):

1. Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses.
2. Formato que se agrega inserto en el **Anexo V**, requisitado con los datos para que “**EL SAT**” realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica derivadas del contrato que se realice al adjudicar la presente licitación.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

3. Copia de Estado de Cuenta Bancario donde se indique la CLABE INTERBANCARIA con antigüedad no mayor a 3 meses.
4. **Opinión positiva vigente** de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por “**EL SAT**” (32-D).
5. **Opinión positiva vigente** de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS).

4.2.- Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en la regla **2.1.31** de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **23 de diciembre de 2015**, o la aplicable al momento de suscribir el contrato. Se adjunta como **Anexo VI**, un archivo con el contenido de dicha disposición.

El licitante adjudicado presentará ante la Convocante, **la Opinión positiva vigente** que emita “**EL SAT**” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento, que a la letra dice: “El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato”.

Lo anterior, acorde a lo publicado por la Secretaría de la Función Pública, en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, en el “Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales”.

4.3.- Obligaciones en Materia de Seguridad Social

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social como se establece en el **ACUERDO ACDO.SA1.HTC.101214/281.P.DIR**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y el **ACUERDO**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, o la aplicable al momento de suscribir el contrato. Se adjunta como **Anexo VII**, un archivo con el contenido de dicha disposición.

El licitante adjudicado presentará ante la Convocante, **la opinión positiva vigente** que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS) de conformidad con su solicitud, como lo señalan los acuerdos antes citados.

4.4.- Contenido del Contrato.

“**EL SAT**” a través de la **Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán**, elaborará el contrato conforme al modelo descrito en el **Anexo II** de esta Convocatoria.

4.4.1.- Formalización del Contrato.

Para la formalización del contrato se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de “**EL SAT**” con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, conforme a lo previsto en el artículo 46 de “**LA LEY**” y 84 de su Reglamento.

En términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 44 del Reglamento de “**LA LEY**”, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en el **numeral 6.4**, de esta convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, “**EL SAT**” sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, en términos de lo que señala el segundo párrafo del artículo 46 de “**LA LEY**”.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Lo anterior sin menoscabo de que “**LA CONVOCANTE**” solicite a la Secretaría de la Función Pública (en adelante SFP) aplique al licitante adjudicado las sanciones que correspondan conforme a lo indicado en el artículo 59, 60 de “**LA LEY**” y 109 de su Reglamento.

4.4.2.- Impedimento para adjudicar o celebrar contratos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de “**LA LEY**”, “**EL SAT**” no celebrará contrato, con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de “**LA LEY**” y/o en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, o por no estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación o las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con el ACUERDO ACDO.SA1.HTC.101214/281.P.DIR, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año o bien, se encuentre incluido en las listas que publica “**EL SAT**”, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al licitante Adjudicado la no formalización del contrato respectivo y se dará aviso al Órgano Interno de Control en “**EL SAT**”.

4.5.- Modificaciones al Contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso “**EL PROVEEDOR**” adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al contrato no podrán ser superiores al 20% en monto y/o volumen, conforme a lo previsto en los artículos 52 de “**LA LEY**”, 91 y 92 de su Reglamento.

El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la entrega de los bienes cuando así lo determine la Convocante, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la realización en las fechas pactadas.

4.6.- Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.**4.6.1.- Terminación Anticipada del Contrato.**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Se podrá terminar el contrato anticipadamente en forma total cuando concurran razones de interés general que afecten a **“EL SAT”**, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad que dio origen a adquisición de bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de **“LA LEY”**.

4.6.2.- Rescisión del Contrato.

Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales u omita entregar las garantías requeridas en esta convocatoria, **“EL SAT”** podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo **54 y 54 Bis, de “LA LEY”**.

La rescisión del contrato procederá una vez aplicado lo señalado en el **Artículo 53 de “LA LEY”**.

En caso de que **“EL SAT”** rescinda un contrato, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

En este caso, **“EL SAT”** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado, la segunda propuesta, de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Cuando **“EL SAT”** rescinda un contrato procederá a convocar a una nueva licitación o bien, admitir parte o partes de las diversas propuestas presentadas en la licitación hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del **Artículo 42 de “LA LEY”** siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

Es motivo de rescisión del contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en estas bases.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”****5.- DE LAS GARANTÍAS.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 de “**LA LEY**”, así como en el artículo 103 de su Reglamento, para **Garantizar el Cumplimiento del Contrato**, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A., en un término de 10 días naturales contados a partir de la firma del Contrato.

No se otorgarán prórrogas salvo caso fortuito o fuerza mayor plenamente comprobados. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

5.1.- Instrucciones para la elaboración y entrega de garantías de cumplimiento del contrato.

En atención al criterio AD-02/2011 “divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, emitido por la SFP el 09 de mayo de 2011, la Convocante determina que las obligaciones que deriven de la presente licitación y se formalicen en el contrato correspondiente, son indivisibles y, en consecuencia, su incumplimiento motivaría la aplicación total de la garantía de cumplimiento establecida en el primer párrafo del **numeral 5.2 “Garantía de Cumplimiento del Contrato”**, considerando la naturaleza de las obligaciones específicas que formarán parte del acuerdo de voluntades respectivo.

De esta manera, la Convocante determina que las obligaciones contractuales que deriven de la presente convocatoria resultan indivisibles, dadas las características, cantidad y bienes objeto del contrato, por lo que las entregas parciales de los bienes no resultarían útiles, aprovechables o funcionales y, en consecuencia, establece que no es procedente recibir parcialmente los bienes objeto del acuerdo de voluntades a formalizar.

En razón de lo anterior, los licitantes deberán reconocer y aceptar que las obligaciones que deriven del contrato son indivisibles y que la garantía de cumplimiento se aplicará por el monto total de las obligaciones garantizadas en caso de incumplimiento.”

5.2.- Garantía de Cumplimiento del Contrato.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

En caso de emitir **Fianza** para **garantizar el cumplimiento del contrato**, deberá emitirse por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A., en un término de 10 días naturales contados a partir de la firma del Contrato.

En el **Anexo III** de esta convocatoria, se adjunta un archivo denominado “Formato de Fianza” el cual muestra en forma enunciativa y no limitativa los rubros que deberá contener la garantía que se otorgue para tal efecto.

En la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como lo dispuesto por el Reglamento del artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación”, aún para el caso de que proceda el cobro por la indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de garantía requerida. Asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley antes citada en el sentido de que “**la garantía no tendrá fecha de vencimiento**”.*

Asimismo, deberá indicar la afianzadora que renuncia al beneficio que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“La garantía se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato”.

“Únicamente podrá ser cancelada mediante escrito del Servicio de Administración Tributaria”.

“La garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

La fianza otorgada para garantizar las obligaciones, deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Tratándose de proposiciones conjuntas, la fianza deberá incluir la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes del contrato, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Cuando el licitante adjudicado no lleve a cabo la entrega de los bienes motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas, salvo caso fortuito o fuerza mayor, plenamente comprobados.

5.3. Liberación de Garantía de Cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” podrá solicitar por escrito a la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, la liberación de la Garantía de Cumplimiento, siempre y cuando se cumplan todos los siguientes requisitos:

- a) Que hubiera transcurrido la vigencia del contrato.
- b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta final de entrega, a que se refiere lo establecido en el **numeral 12.4** de esta convocatoria.
- c) Por terminación anticipada

5.4. Ejecución de Garantía.

Para hacer efectiva cualquier garantía señalada en esta convocatoria, **“EL SAT”** estará conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **“LA LEY”**.

5.4.1. Causas de ejecución de garantías.

Será causa de ejecución de la garantía, que el licitante adjudicado no lleve a cabo entrega de los bienes motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las cláusulas del mismo o la acumulación de un 10% del monto total máximo del Contrato por concepto de penas convencionales.

5.4.2. Penas convencionales.

El proveedor debe entregar los bienes convenidos dentro de los plazos fijados en el contrato. En caso contrario, el proveedor se hará acreedor a una pena convencional por cada día de atraso.

5.4.3.- Penas Convencionales por retraso del licitante en el cumplimiento del contrato.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 53 BIS de “LA LEY” y el 95 y 96 de su Reglamento, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

Se establece como pena convencional un porcentaje de **0.5%, (cero punto cinco por ciento)**, para el caso de que el licitante ganador presentare atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes, el cual se multiplicará por el número de días de atraso, los cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% de su monto total. El monto que resulte por concepto de pena convencional será calculado por **“EL SAT”** y le será notificado a **“EL PROVEEDOR”**.

Para tal efecto, el proveedor deberá presentar el recibo de pago de la pena convencional que resulte según el procedimiento anterior, a través del **esquema e5cinco** utilizado para el pago de derechos, productos y aprovechamientos a favor de la Tesorería de la Federación y por el monto de la sanción determinada, mismo que será requisito para liberar el pago de las facturas en trámite. El formato de pago deberá ser presentado a la convocante el mismo día de su pago.

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y FORMA EN LA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Convocatoria, los licitantes deberán cumplir los que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agrega un cuadro por separado en el que se establecen los requisitos de carácter legal y administrativo, así como los técnicos y económicos, puntuizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

La Convocante se reserva el derecho de realizar las acciones necesarias para comprobar la veracidad de la información y documentación proporcionada por los licitantes en este proceso de licitación, en cualquier momento y hasta la conclusión del contrato que se llegue a suscribir.

6.1.- Propuesta técnica.

A continuación, se establecen los requisitos de carácter legal, administrativo y técnico que deberán cubrir los licitantes interesados en participar en este procedimiento y a fin de facilitar el cumplimiento de los mismos se adjuntan en el **Anexo XI diversos formatos útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido que la información que contienen dichos formatos es obligatoria, no así la utilización de los mismos, su uso y/o adecuación es potestativo para el licitante.**



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- Requisitos Legales y Administrativos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos legales y administrativos que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de licitación, puntuizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición y su incumplimiento.

Los licitantes presentarán las proposiciones debidamente foliadas en cada una de las hojas de su proposición, el folio podrá ser seguido o con folios separados para la documentación legal, técnica y económica.

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
a) El licitante que firme la proposición deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3). Caratula Formato XI-1	Si afecta la solvencia de la proposición. La omisión total o parcial en la presentación de la identificación oficial vigente del representante legal, crea una situación de incertidumbre respecto a su personalidad jurídica y de su capacidad para comprometerse por cuenta del licitante, por lo que la omisión de este requisito será motivo de desechamiento .
b) Escrito firmado por el representante legal en el cual indique el licitante si es fabricante o distribuidor autorizado para la entrega de los bienes motivo de esta licitación, asimismo deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta en su propuesta bajo la(s) Partida(s) (señalar la(s) partida(s) en que participa), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 ó 12 de las citadas Reglas. Para su presentación se anexa Formato XI-2 .	Si afecta la Solvencia de la proposición. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este escrito, constituye el incumplimiento a lo establecido en la Regla 8 de las “ REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ”, creando una situación de incertidumbre de que los bienes que oferta en su propuesta serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, que contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%. El error, así como la omisión, parciales o totales en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
c) Escrito firmado por el licitante en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para suscribir y	Sí afecta la solvencia, porque constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VI y VII de “ LA LEY ” y artículo 48 fracción V de



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante.</p> <p>b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna. El escrito se entregará en original con firma autógrafa. Formato XI -3</p>	<p>su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del Representante Legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta, por lo que el error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>d) Declaración por escrito firmada por el licitante en la que manifieste que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa. Formato XI -4</p>	<p>Sí afecta la solvencia, porque constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de “LA LEY” y en el artículo 39 fracción VI de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a que el licitante se encuentre inhabilitado, o tuviere adeudos o multas derivadas de resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>e) Declaración de integridad del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a “EL SAT”. Asimismo, manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de “LA LEY” ni encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “LA</p>	<p>Sí afecta la solvencia, porque constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII y IX de “LA LEY” y artículo 39 fracción VI de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a que el licitante se encuentre o no en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de “LA LEY”, por lo que el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
LEY". Formato XI-5 (Personas morales). Formato XI-5 Bis (Personas físicas).	
f) Escrito firmado por el licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana. Formato XI -6	Sí afecta la solvencia, porque constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de "LA LEY", por lo que el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
g) Escrito en papel preferentemente membretado firmado en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor. Formato XI -7.	No afecta la solvencia de la proposición, sin embargo el licitante asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor
h) El licitante deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales están relacionadas con los bienes objeto de la presente licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la comercialización de bienes, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, legal y que son solventes económicamente, para entregar los bienes en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante. De igual manera deberá comprometerse a nombre de su representada que en caso de resultar adjudicada, entregará los bienes, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. Formato XI -8.	Sí afecta la solvencia, en virtud de que constituye el incumplimiento a lo señalado en el artículo 40 de "LA LEY", por lo que, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento,
i) Los licitantes dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen. En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que	No afecta la solvencia de la proposición. No obstante, la omisión total o parcial de este requisito, impedirá gozar de los beneficios que otorga "LA LEY" a empresas MIPYMES. El licitante ganador, en caso de ser nacional, a la firma del contrato indicará su estrato productivo mediante un escrito libre.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Formato XI -9.	
j) Escrito firmado por el licitante en el que en términos de lo establecido en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública indique los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, explicando los motivos de clasificación. Formato XI -10.	No afecta la solvencia de la proposición, sin embargo la omisión en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial.
k) Manifestación por escrito firmada por el licitante donde acepte que previa notificación de 24 horas, “ EL SAT ” podrá realizar visitas a su domicilio fiscal señalado en el Formato XI -3 , elaborando constancia de la misma y en caso de resultar adjudicada mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante. Formato XI -11.	No afecta la solvencia, sin embargo previa notificación de 24 horas, “ EL SAT ” podrá realizar visitas a su domicilio fiscal
l) Escrito firmado por el licitante en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicada, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales de “ EL SAT ”, las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato. Formato XI -12.	No afecta la solvencia de la proposición.
m) Los licitantes presentarán ante la Convocante la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente* que emita “ EL IMSS ” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015; y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, previo a la formalización del Contrato correspondiente, se compromete a entregar la opinión vigente en los términos requeridos. Formato XI -13. La vigencia es de 30 días.	No afecta la solvencia de la proposición. El licitante adjudicado se compromete a entregar la opinión positiva vigente previo a la firma del contrato.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>n) Los licitantes que entreguen su proposición a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán presentar un escrito debidamente firmado en el cual acepte que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su información y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “EL SAT”. Formato XI -14.</p>	<p>Sí afecta la solvencia, la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>ñ) Los licitantes presentarán ante la Convocante la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D C.F.F.) vigente en sentido positivo que emita “EL SAT” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de “LA LEY”. Caratula Formato XI -15</p>	<p>Sí afecta la solvencia de la proposición, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento. Si a la formalización del contrato dicha opinión no estuviera vigente, el licitante adjudicado se compromete a entregar la opinión positiva vigente previo a la firma del contrato, caso contrario no podrá celebrarse el contrato respectivo.</p>
<p>o) Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y entrega de los bienes durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se adjunta Formato XI -16.</p>	<p>Sí afecta la solvencia de la proposición, crea una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>p) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53, de “LA LEY”, que en caso de resultar adjudicado se obliga a responder por los daños y perjuicios en que incurra, incluyendo los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de</p>	<p>Sí afecta la solvencia de la proposición, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.1.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
la entrega de los bienes durante la vigencia del contrato y hasta tres meses posteriores al término de la misma. Se adjunta Formato XI -17	

6.1.2.- Requisitos Técnicos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de licitación, puntuizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición su incumplimiento.

Los licitantes presentarán las proposiciones debidamente foliadas en cada una de las hojas de su proposición, el folio podrá ser seguido o con folios separados para la documentación legal, técnica y económica.

6.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria, así como con la transcripción detallada de los bienes y textual del ANEXO TÉCNICO, incluyendo los datos y características de los mismos, debidamente foliada, rubricada y firmada al final. La Proposición Técnica deberá estar acompañada del Anexo VIII “Resumen de la Proposición Técnica” en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante, los datos del servidor público a quien dirige la oferta y la totalidad de las partidas en que participa, conforme al formato que se adjunta a esta Convocatoria asentando la vigencia de la propuesta técnica, la cual no podrá ser inferior a noventa días naturales. Caratula Formato XI -18.</p>	Sí afecta la solvencia, la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
<p>b) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, o las Normas de Referencia Aplicables; o las Normas Propias de Calidad</p>	Sí afecta la solvencia, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>de la empresa debiendo enunciarlas, de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de “LA LEY”; 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Formato XI -19.</p>	
<p>c) A fin de acreditar la experiencia mínima de un año, los licitantes presentarán copia simple legible de uno a tres contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra celebrados y concluidos dentro de los dos años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, completamente firmados y anexará la descripción de los bienes suministrados en cada contrato, cuyo objeto sea igual o de naturaleza similar o equivalente a los solicitados en este procedimiento de contratación.</p> <p>Dichos contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra deberán contener al menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, factura, pedido u orden de compra. 2.- Objeto del contrato, factura, pedido u orden de compra en donde se describan los bienes que sean similares o equivalentes demostrables proporcionando el Anexo Técnico de dichos contratos. 3.- Período de entrega de los bienes (fecha de inicio y fecha de término). <p>NOTA: No se considerarán contratos o pedidos que no estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.</p> <p>Los contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra se presentarán acompañados del escrito que contendrá como mínimo los datos señalados en el Formato XI -20</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

6.2.- Propuesta Económica.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, en este cuadro se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"****6.2.1.- Requisitos Económicos.**

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de licitación, en este cuadro se puntuiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

Los licitantes presentarán las proposiciones debidamente foliadas en cada una de las hojas de su proposición, el folio podrá ser seguido o con folios separados para la documentación legal, técnica y económica.

6.2.1. REQUISITOS ECONÓMICOS.	FORMA EN QUE AFECTA LA SOLVENCIA
<p>a) El licitante presentará la propuesta económica conforme a lo siguiente: En el Anexo IX “Resumen de la Propuesta Económica” consignará el número de procedimiento, los datos del licitante y a quién dirige la oferta, así mismo deberá presentar la cotización en moneda nacional.</p> <p>Los Licitantes” deberán presentar en su PROPUESTA ECONÓMICA el precio unitario de cada partida, en “importe” colocará el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada, en el Anexo IX “Resumen de la Propuesta Económica” colocará la suma de todos los precios unitarios de las partidas antes de I.V.A., en el entendido de que su proposición económica será la suma de todos los importes, y deberán cotizar TODAS LAS PARTIDAS.</p> <p>Los precios deberán ser a centésimos (dos dígitos).</p> <p>El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y la vigencia de la propuesta económica, no podrá ser inferior a noventa días naturales.</p> <p>Para protección de las propuestas económicas, se solicita que el licitante indique el precio del subtotal, IVA y total de su propuesta con número y letra.</p>	<p>Sí afecta la solvencia, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.2.1. REQUISITOS ECONÓMICOS.	FORMA EN QUE AFECTA LA SOLVENCIA
En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, será desechada la proposición del licitante en su conjunto.	
<p>b) Los Licitantes en su Proposición Económica, deberán anexar la documentación que se cita a continuación en copia legible y escaneada:</p> <p>Del Licitante: Copia simple del acta constitutiva, con modificaciones donde conste el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. o para personas físicas; copia simple del acta de nacimiento; Para personas físicas y Morales: copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), copia del comprobante de domicilio fiscal (con antigüedad no mayor a tres meses); formato firmado en 4 tantos originales con los datos para que el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado (Se anexa formato en archivo electrónico ANEXO V) y copia del estado de cuenta bancaria con CLABE INTERBANCARIA (con antigüedad no mayor a tres meses).</p> <p>De su representante legal: Copia simple del poder notarial con modificaciones con las facultades para suscribir el Contrato correspondiente; identificación oficial vigente en los términos del numeral 4 y 4.1, así como copia de la CURP.</p> <p>C) Copia de la última declaración fiscal anual, con acuse de recibido por parte del SAT (2016) y Copia de las declaraciones fiscales provisionales del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT (enero-julio-2017). Formato XI-21.</p>	Dichos documentos se solicitan en el numeral 4 de la convocatoria, no son motivo de evaluación por lo que no afectan la solvencia su presentación, en caso de resultar adjudicado agiliza la formalización del contrato. Entregar en copia legible.
	Sí afecta la solvencia, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

6.4.- Proposiciones Conjuntas.

En el caso de que dos o más personas físicas o morales presenten conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán celebrar convenio en el que designarán un representante común, quien firmará las propuestas, señalando con precisión los términos a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de “**LA LEY**” (el convenio suscrito podrá presentarse por fuera del sobre cerrado).

La persona física o moral que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta convocatoria. Se aclara que las personas asociadas que firman el citado

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

convenio, además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos **c), d), e), f), i), j) y m)** del numeral **6.1.1.**

En términos de lo establecido en los artículos 34 tercer párrafo de “**LA LEY**” y 44 de su Reglamento, dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal en el caso de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en el caso de las personas morales, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones y
- La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria o mancomunada con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, lo cual deberá asentarse en las fianzas de cumplimiento del contrato.

En términos de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de “**LA LEY**”, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal, deberán constar en escritura pública, que formalizará el contrato respectivo, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, por los mismos proponentes, y con el mismo alcance.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

“EL SAT” no firmará el contrato derivado de la propuesta conjunta que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada, en cuyo caso **“EL SAT”** podrá actuar conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral **4.4.1.**, de esta convocatoria.

7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

7.1.- Instrucciones Generales para elaborar las propuestas: Los licitantes enviarán las proposiciones **debidamente foliadas y de manera electrónica a través de CompraNet**, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26, de **“LA LEY”**, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

7.2.- En términos de lo que establecen los artículos 27, de **“LA LEY”** y 50, de su Reglamento, las proposiciones deberán ser firmadas a través de CompraNet, para lo cual utilizarán la firma electrónica avanzada que emite **“EL SAT”** para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

7.3.- Se crearán secciones y parámetros dentro del procedimiento, mismos que se podrán visualizar una vez que el licitante ingrese al Sistema CompraNet, para que adjunte a estos, todos y cada uno de los documentos que integran su proposición, así como todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Una vez depositados los documentos deberán firmar electrónicamente en conjunto la proposición de conformidad con lo establecido en la “Guía del Licitante”, publicada en la plataforma de CompraNet.

7.4.- Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo Electrónico que emita la SFP a través de CompraNet, a más tardar un minuto antes del acto de presentación y apertura de proposiciones el día y hora señalada en el numeral **3.3 “Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones” de esta convocatoria.**

7.5.- La proposición deberá elaborarse y enviarse en formatos WORD (versión 2007), EXCEL (versión 2007) o Adobe Acrobat PDF.

7.6.- Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

7.7.- En la propuesta técnica, **Los bienes deberán ser descritos de manera detallada**, en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación y en el Anexo Técnico, incluyendo los datos y características de lo que ofrece el licitante.

7.8.- La proposición no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa de desechamiento.

8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de “**LA LEY**”, “**EL SAT**” efectuará la revisión cuantitativa y la evaluación cualitativa detallada de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los licitantes que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece la utilización del **criterio de evaluación binario** (cumple o no cumple), con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

La Convocante se reserva el derecho de realizar las acciones necesarias para comprobar la veracidad de la información y documentación proporcionada por los licitantes en este proceso de contratación.

“**EL SAT**”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, realizará la evaluación de los requisitos legales obligatorios, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal y obligatorio de participación, será motivo de desechamiento de la proposición.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la proposición presentada.

8.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

El incumplimiento de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria o en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, será motivo para que la propuesta sea desechara.

“EL SAT”, a través de la Subamistrazione de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, en su carácter de Área Técnica, realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desecharadas.

8.2. Criterios de evaluación de la Propuesta Económica.

“EL SAT”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la Propuesta Económica presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus Propuestas Económicas de conformidad con los términos y condiciones de la presente Convocatoria.

“EL SAT”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán y los Módulos de Recursos y Servicios de Uruapan y Lázaro Cárdenas, Michoacán, en su carácter de Área Técnica realizará el cotejo de la Propuesta Económica con la Propuesta Técnica, a fin de verificar que la Propuesta Económica sea congruente con lo señalado en la Propuesta Técnica presentada, que el contenido de la(s) partida(s) manifestado en la Propuesta Económica coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico; en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desecharada.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en la presente Convocatoria, de tal forma que, al haberse establecido el criterio de evaluación binario, durante la evaluación de la Propuesta Económica, se efectuará el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes para determinar su solvencia.

El valor de la Propuesta Económica, se determinará como sigue:

1. Se multiplicará el precio unitario sin I.V.A. por la cantidad establecida en cada concepto de la partida y se obtendrá el monto de cada uno de ellos;
2. Se sumará el monto de todos y cada uno de los conceptos de las partidas a efecto de obtener el monto subtotal; y
3. Al monto subtotal se le aplicará el I.V.A., a efecto de obtener el monto total.

Una vez efectuada la multiplicación, se comparará entre los participantes para determinar cuál será la Propuesta Económica más baja.

Asimismo, la convocante, verificará entre otros, que contenga los siguientes requisitos:

- Precio unitario de los bienes.
- El importe total de las propuestas económicas se refleje en número y letra.
- Que el impuesto al Valor Agregado (IVA) se encuentre debidamente desglosado.
- Que el precio propuesto se encuentre expresado en moneda nacional.

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de “**LA LEY**”, cuando la convocante, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del licitante, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

8.3. Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 29, fracciones XII y XIII, 36 y 36 Bis de “**LA LEY**”, así como, 51 y 54 de su Reglamento, en esta licitación **se adjudicará la totalidad de las Partidas a un solo licitante**, cuya propuesta técnica cumpla con los requisitos solicitados, hubiese ofrecido la propuesta económica más baja y que los precios de su propuesta económica sea conveniente.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de “**LA LEY**”, se deberá adjudicar el contrato respectivo en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa y si no participan licitantes con carácter de MIPYMES, se adjudicará a la gran empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la(s) partida(s), con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria para que en su presencia se lleve cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

8.4. Formalización del contrato.

El contrato, se formalizarán en la fecha, hora y lugar que se indique en el Acta de Fallo de “La Licitación”, en la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán, ubicada en Calle Abasolo número 282, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán.

Para la formalización del contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de “**EL SAT**” que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo, para lo cual, la Convocante señalará en el propio Fallo el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 46 de “**LA LEY**” y 84 de su Reglamento.

En términos de lo establecido en el artículo 44, penúltimo párrafo del Reglamento de “**LA LEY**”, cuando resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

1.1.2. Requisitos para la presentación de *Proposiciones Conjunta*, de la presente Convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por los representantes legales de todas las personas que integran la propuesta conjunta.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, “**EL SAT**” sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que el precio ofertado no sea mayor al diez por ciento respecto de la que resultó inicialmente adjudicada de conformidad con lo asentado en el Fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, en términos de lo que señala el artículo 46, segundo párrafo de “**LA LEY**”.

Lo anterior sin menoscabo de que “**EL SAT**” comunique al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, la infracción en que incurrió el licitante adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 59, segundo párrafo, 60, 61 y 62 de “**LA LEY**”, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

8.5. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de “**LA LEY**”, “**EL SAT**” no adjudicará contrato alguno al licitante que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “**LA LEY**” y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

De igual manera, “**EL SAT**” no formalizará el contrato con el licitante adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en el numeral **8.6. Disposiciones Fiscales Vigentes** de la presente Convocatoria, o bien, se encuentre incluido en las listas que publica “**EL SAT**”, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al proveedor la no formalización del contrato respectivo, y se dará aviso al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, SUSPENCIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.**9.1.- Desechamiento de propuestas.**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

9.1.1.- La presentación parcial u omisión de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria a la licitación y sus documentos.

9.1.2.- Cuando las propuestas presenten omisión de datos, alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras y estas afecten la solvencia de la propuesta.

9.1.3.- Que se acredite que se encuentra en cualquiera de los supuestos del **Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

9.1.4.- Cuando existan incongruencias en la información contenida en los diferentes documentos solicitados para la integración de las propuestas

9.1.5.- La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes siempre y cuando se pueda probar esta situación de conformidad con el **Artículo 29, fracción XV de “LA LEY”**, o se pueda comprobar que algún servidor público forma parte de la empresa y/o en caso de personas físicas, éstas sean servidores públicos.

9.1.6.- Si se comprueba que dos o más licitantes pertenecen a un mismo grupo, o que tiene socios en común o que alguno de sus socios, apoderados o empleados representan a otra empresa participante (en estos casos las propuestas de todas las empresas que estén involucradas serán desechadas).

9.1.7.- Que presente varias Proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier otra Compañía o Asociación.

9.1.8.- Cuando los precios propuestos por el licitante, no sean aceptables o acordes con las condiciones vigentes obtenidas por la convocante en el estudio de mercado realizado.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

9.1.9.- Las demás causas establecidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o cualquier otra disposición aplicable en la materia.

9.2. Suspensión temporal de “La Licitación”.

“**EL SAT**” podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este procedimiento, derivado de caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del procedimiento “**EL SAT**” reanudará el mismo, con previo aviso a los involucrados.

9.3. Cancelación del procedimiento de contratación.

Se podrá cancelar el procedimiento de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública, o cuando el Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria lo determine, en atención a lo dispuesto en el artículo 38, cuarto párrafo de “**LA LEY**”, así mismo podrán cancelar “La Licitación”, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la entrega de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de “**LA LEY**”, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a “**EL SAT**”.

9.4. Declaración de procedimiento desierto.

Con fundamento en el artículo 38 de “**LA LEY**”, se podrá declarar desierto “La Licitación”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b. Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de “La Licitación”.
- c. Cuando los precios de los bienes ofertados en la proposición no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas y, en consecuencia, no resulten precios convenientes.
- d. Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

9.5. - CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece “**LA LEY**”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

10. INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de “**LA LEY**”, y conforme a los artículos 62, 79 y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009 y Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2015, los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas **del Órgano Interno de Control en “EL SAT”**, ubicado en Avenida Hidalgo, No. 77, Módulo IV, quinto piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través de CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx., por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de “**LA LEY**”.

A T E N T A M E N T E

C. Fernando Moedano Villegas

Subadministrador de Recursos y Servicios en Morelia
con Sede en el Estado de Michoacán



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

ANEXO TÉCNICO

1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Se entregarán en la Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia y en los Módulos de Recursos y Servicios de Uruapan y Lázaro Cárdenas, Michoacán, con domicilios en la calle de Abasolo número 282, Planta Alta, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán; Juan N. Lopez No. 1085, Col. La Magdalena, C.P. 60080, Uruapan, Michoacán y en domicilio conocido, interior isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cardenas, Michoacán, Respectivamente.

2.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: La entrega de los artículos se entregarán a través del personal acreditado por el proveedor adjudicado conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, **cabe señalar que no se aceptará que la entrega de los bienes se realice a través de servicios de mensajería**, la entrega de los bienes se llevará a cabo en 2 partes, **previa cita con el responsable de la recepción y aceptación de los bienes**: la primera el 31 de octubre de 2017 y la segunda el 30 de noviembre de 2017, en las cantidades señaladas en el siguiente cuadro:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MORELIA		URUAPAN		LAZARO CARDENAS	
				PRIMERA ENTREGA OCTUBRE	SEGUNDA ENTREGA NOVIEMBRE	PRIMERA ENTREGA OCTUBRE	SEGUNDA ENTREGA NOVIEMBRE	PRIMERA ENTREGA OCTUBRE	SEGUNDA ENTREGA NOVIEMBRE
1	Aromatizante Líquido concentrado varios aromas	Litro	1300	200	200	200	200	250	250
2	Bolsa de Plástico Negra para basura 60 x 90 cms de polietileno calibre 200	Kilo	500	100	100	50	50	100	100



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

3	Bolsa de Plástico Jumbo para basura 90 x 120 cms de polietileno calibre 200	Kilo	100	0	0	50	50	0	0
4	Cloro en envase de plástico, Limpiador y desinfectante concentrado 3.5 de Hipoclorito de Sodio	Litro	1200	200	200	200	200	200	200
5	Cubeta con asa cubierta de plástico de 12 Lts. Varios Colores	Pieza	65	15	15	5	5	13	12
6	Detergente en polvo multiusos en presentación de 9 Kgs.	Bolsa	102	20	20	12	10	20	20
7	Escoba de Plástico de Vinil tipo abanico, mango de plástico de 24 cms. de ancho	Pieza	50	10	10	8	7	8	7
8	Fibra Verde para lavado de utensilios en general de 10 cms.	Pieza	100	0	0	50	50	0	0



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

9	Franela Roja Rollo de 50 cms. De ancho c/50 metros.	Rollo	3	1	1	1	0	0	0
10	Jabón en gel para mano presentación de 1 Ltr.	Litro	1100	200	200	150	150	200	200
11	Papel higiénico tipo jumbo, color blanco de 400 mts x 9 cms. Doble hoja, caja con 6 rollos.	Caja c/6	1250	275	275	150	150	200	200
12	Pastilla para WC con fórmula de Paradiclorobenzeno	Pieza	550	100	100	125	125	50	50
13	Toalla en rollo para manos blanca, Hoja sencilla de 19.5 cms, de ancho de 180 mts, caja con 6 rollos	Caja c/6	1200	250	250	150	150	200	200
14	Trapeador tipo italiano de pabilo 500 grs. Con baston de lámina, pase de polipropileno, Pabilo de algodón.	Pieza	350	75	75	50	50	50	50



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

15	Guante de hule 100% latex, satinados de ajuste perfecto interior, suave exterior, antideslizante No. 8	Par	280	75	75	50	50	15	15
----	--	-----	-----	----	----	----	----	----	----

Para la entrega de bienes en el Módulo de Recursos y Servicios de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con domicilio conocido, interior isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, **se deberá entregar previamente** al correo jhonnatan.reyna@sat.gob.mx la siguiente documentación:

Copia de Licencia de Conducir

Copia Póliza del seguro del vehículo

Copia de Tarjeta de circulación

Número de Seguridad Social, Curp, Tipo de Sangre y una fotografía de la o las personas que realicen la entrega, sin gorra y sin lentes.

La fecha de caducidad de los bienes no deberá de ser menor a un año contados a partir de cada fecha de entrega.

Los bienes que se oferten deberán ser de marca registrada.

Para la recepción de los bienes los servidores públicos responsables de la revisión, recepción y aceptación de los bienes llevarán a cabo la revisión de los mismos, a fin de cerciorarse del cumplimiento de las descripciones técnicas, unidades de medida y cantidades solicitadas en el presente Anexo Técnico, la recepción se llevará a cabo a través de notas de remisión y factura original, por cada uno de los Módulos de Recursos y Servicios de Urupan, Lázaro Cárdenas y de la Subadministración de Recursos y Servicios de Morelia, firmadas y selladas, en la que conste que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción del Servicio de Administración Tributaria.

En caso de que los bienes no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas o bien presenten defectos, daños causados por el traslado o no se encuentren en buen estado no se

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

recibirán y se notificará al Administrador del Contrato dicha situación, para que comunique por escrito al proveedor las razones que dieron motivo al rechazo, solicitando se repongan los artículos en un plazo no mayor de 5 días naturales a partir de la notificación al proveedor.

3. Especificaciones que deberá cumplir el licitante en su propuesta técnica.

El licitante emitirá documento firmado por el representante legal en el cual manifieste que la propuesta técnica tendrá una vigencia mínima de 90 días.

El licitante deberá señalar dentro de su propuesta técnica los datos de los contactos, así como de los representantes que atenderán el suministro de los artículos, proporcionando por lo menos la siguiente información:

- Contactos: dirección, número telefónico, correo electrónico y nombre(s)

4.- VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Que el **C. Fernando Moedano Villegas**, Subadministrador de Recursos y Servicios de Morelia será el responsable de Administrar y Vigilar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la presente convocatoria, asimismo **“EL SAT”**, a través de la **L.A Patricia Josefina García Espinoza**, Jefe del Módulo de Recursos y Servicios de Uruapan, **el C. Jhonnatan Alid Reyna López**, Jefe del Módulo de Recursos y Servicios de Lázaro Cárdenas y **el C. Marco Antonio Cárdenas Morales**, Encargado del Departamento de Bienes y Servicios de Morelia, respectivamente, realizarán la verificación y aceptación de los bienes contratados en los lugares donde se encuentran adscritos y donde se entregaran los bienes objeto del presente procedimiento. Lo anterior conforme lo previsto en el artículo 84 Párrafo Séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FIRMA DEL LICITANTE

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

Apéndice 1



Apendice 1 material
de Limpieza.xlsx

ANEXOS



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con
Sede en el Estado de Michoacán

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes**No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”****ANEXO I**

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. (Publicado el 28 de junio de 2011)

ACUERDO DE
COMPRANET**ANEXO II****MODELO DE CONTRATO**Documento de
Microsoft Word 97-2003**ANEXO III****FORMATO DE FIANZA**Documento de
Microsoft Word 97-2003**ANEXO IV****FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**Anexo.1.Formato.Ac
laraciones



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con
Sede en el Estado de Michoacán

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

ANEXO V
FORMATO PAGO ELECTRÓNICO



FORMATOS DE
PAGOS PERSONAS F

ANEXO VI
REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D



Documento de
Microsoft Word 97-2003

ANEXO VII
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL



Adobe Acrobat
Document



Adobe Acrobat
Document



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con
Sede en el Estado de Michoacán

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes**No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”****HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)****ANEXO VIII****RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

FECHA: _____

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:	“Licitante”
Dirigida a:	C. Fernando Moedano Villegas Subadministrador de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No.	LA-006E00056-E18-2017
Relativa a:	Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán

DATOS DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO			

VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN: 90 DÍAS NATURALES. ANEXAR DE FORMA DETALLADA LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA (**ANEXO TÉCNICO**).

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

ANEXO IX

RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

FECHA: _____

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:	“Licitante”
Dirigida a:	C. Fernando Moedano Villegas Subadministrador de Recursos y Servicios en Morelia con Sede en el Estado de Michoacán
Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No.	LA-006E00056-E18-2017
Relativa a:	Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE CONCEPTO (SIN IVA)	MARCA OFERTADA	BIEN NACIONAL Y/O INTERNACIONAL
1	Aromatizante Líquido concentrado varios aromas	Litro	1400				
2	Bolsa de Plástico Negra para basura 60 x 90 cms de polietileno calibre 200	Kilo	500				
3	Bolsa de Plástico Jumbo para basura 90 x 120 cms de polietileno calibre 200	Kilo	100				
4	Cloro en envase de plástico, Limpiador y desinfectante concentrado 3.5 de Hipoclorito de Sodio	Litro	1300				



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

5	Cubeta con asa cubierta de plástico de 12 Lts. Varios Colores	Pieza	65				
6	Detergente en polvo multiusos en presentación de 9 Kgs.	Bolsa	92				
7	Escoba de Plástico de Vinil tipo abanico, mango de plástico de 24 cms. de ancho	Pieza	50				
8	Fibra Verde para lavado de utensilios en general de 10 cms.	Pieza	100				
9	Franela Roja Rollo de 50 cms. De ancho c/50 metros.	Rollo	3				
10	Jabón en gel para mano presentación de 1 Ltr.	Litro	1100				
11	Papel higiénico tipo jumbo, color blanco de 400 mts x 9 cms. Doble hoja, caja con 6 rollos.	Caja c/6	1200				
12	Pastilla para WC con fórmula de Paradiclorobenzeno	Pieza	550				
13	Toalla en rollo para manos blanca, Hoja sencilla de 19.5 cms, de ancho de 180 mts, caja con 6 rollos	Caja c/6	1200				



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

14	Trapeador tipo italiano de pabilo 500 grs. Con baston de lámina, pase de polipropileno, Pabilo de algodón.	Pieza	350				
15	Guante de hule 100% latex, satinados de ajuste perfecto interior, suave exterior, antideslizante No. 8	Par	280				
				Subtotal	\$		
				IVA	\$		
				TOTAL	\$		

Vigencia de la oferta: 90 días naturales.

Moneda Nacional a centésimas.

Subtotal con letra.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	6.1.1. Requisitos Legales y Administrativos	Entregó	
		Sí	No
a)	El licitante que firme la proposición deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3). Caratula Formato XI-1		
b)	Escrito firmado por el representante legal en el cual indique el licitante si es fabricante o distribuidor autorizado para la entrega de los bienes motivo de esta licitación, asimismo deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferta en su propuesta bajo la(s) Partida(s) (señalar la(s) partida(s) en que participa), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 ó 12 de las citadas Reglas. Formato XI-2		
c)	Escrito firmado por el licitante en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos: c) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante. d) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna. El escrito se entregará en original con firma autógrafa. Formato XI-3		
d)	Declaración por escrito firmada por el licitante en la que manifieste que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa. Formato XI-4		
e)	Declaración de integridad del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a “ EL SAT ”. Asimismo, manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de “LA LEY” ni encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “LA LEY” . Formato XI-5 (Personas morales) . Formato XI-5 Bis (Personas físicas) .		



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

f)	Escrito firmado por el licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana. Formato XI -6		
g)	Escrito en papel preferentemente membretado firmado en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor. Formato XI -7.		
h)	<p>El licitante deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales están relacionadas con los bienes objeto de la presente licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la comercialización de bienes, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, legal y que son solventes económicamente, para entregar los bienes en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante.</p> <p>De igual manera deberá comprometerse a nombre de su representada que en caso de resultar adjudicada, entregará los bienes, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.</p> <p>Formato XI -8.</p>		
i)	<p>Los licitantes dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen.</p> <p>En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Formato XI -9</p>		
j)	Escrito firmado por el licitante en el que en términos de lo establecido en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública indique los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, explicando los motivos de clasificación. Formato XI -10.		
k)	Manifestación por escrito firmada por el licitante donde acepte que previa notificación de 24 horas, “ EL SAT ” podrá realizar visitas a su domicilio fiscal señalado en el Formato XI -3 , elaborando constancia de la misma y en caso de resultar adjudicada mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante. Formato XI -11.		
l)	Escrito firmado por el licitante en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicada, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad conforme a los		



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

	procedimientos institucionales de “ EL SAT ”, las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato. Formato XI -12		
m)	Los licitantes presentarán ante la Convocante la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente* que emita “EL IMSS” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015; y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, previo a la formalización del Contrato correspondiente, se compromete a entregar la opinión vigente en los términos requeridos. Formato XI -13. *La vigencia es de 30 días		
n)	Los licitantes que entreguen su proposición a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet , deberán presentar un escrito debidamente firmado en el cual acepte que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su información y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “ EL SAT ”. Formato XI -14		
ñ)	Los licitantes presentarán ante la Convocante la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D C.F.F) vigente en sentido positivo que emita “ EL SAT ” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de “ LA LEY ”. Caratula Formato XI -15.		
o)	Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y entrega de los bienes durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se adjunta Formato XI -16.		
p)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53, de “ LA LEY ”, que en caso de resultar adjudicado se obliga a responder por los daños y perjuicios en que incurra, incluyendo los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la entrega de los bienes durante la vigencia del contrato y hasta tres meses posteriores al término de la misma. Se adjunta Formato XI -17.		



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.1.2.- REQUISITOS TÉCNICOS.		Entregó	
		Sí	No
a)	Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria, así como con la transcripción detallada de los bienes y textual del ANEXO TÉCNICO , incluyendo los datos y características de los mismos, debidamente foliada, rubricada y firmada al final. La Proposición Técnica deberá estar acompañada del Anexo VIII “Resumen de la Proposición Técnica” en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante, los datos del servidor público a quien dirige la oferta y la totalidad de las partidas en que participa , conforme al formato que se adjunta a esta Convocatoria asentando la vigencia de la propuesta técnica, la cual no podrá ser inferior a noventa días naturales. Caratula Formato XI -18.		
b)	Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, o las Normas de Referencia Aplicables; o las Normas Propias de Calidad de la empresa debiendo enunciarlas, de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de “LA LEY”; 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Formato XI -19.		
c)	<p>A fin de acreditar la experiencia mínima de un año, los licitantes presentarán copia simple legible de uno a tres contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra celebrados y concluidos dentro de los dos años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, completamente firmados y anexará la descripción de los bienes suministrados en cada contrato, cuyo objeto sea igual o de naturaleza similar o equivalente a los solicitados en este procedimiento de contratación.</p> <p>Dichos contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra deberán contener al menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, factura, pedido u orden de compra. 2.- Objeto del contrato, factura, pedido u orden de compra en donde se describan los bienes que sean similares o equivalentes demostrables proporcionando el Anexo Técnico de dichos contratos. 3.- Período de entrega de los bienes (fecha de inicio y fecha de término). <p>NOTA: No se considerarán contratos o pedidos que no estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.</p> <p>Los contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra se presentarán acompañados del escrito que contendrá como mínimo los datos señalados en el Formato XI -20.</p>		



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

6.2.1. Requisitos Económicos.		Entregó	
		Sí	No
a)	<p>El licitante presentará la propuesta económica conforme a lo siguiente:</p> <p>En el Anexo IX “Resumen de la Propuesta Económica” consignará el número de procedimiento, los datos del licitante y a quién dirige la oferta, así mismo deberá presentar la cotización en moneda nacional.</p> <p>Los Licitantes deberán presentar en su PROPUESTA ECONÓMICA el precio unitario de cada partida, en “importe” colocará el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada, en el ANEXO IX “RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA” colocará la suma de todos los precios unitarios de las partidas antes de I.V.A., en el entendido de que su proposición económica será la suma de todos los importes, y deberán cotizar TODAS LAS PARTIDAS.</p> <p>Los precios deberán ser a centésimos (dos dígitos).</p> <p>El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y la vigencia de la propuesta económica, no podrá ser inferior a noventa días naturales.</p> <p>Para protección de las propuestas económicas, se solicita que el licitante indique el precio del subtotal, IVA y total de su propuesta con número y letra.</p> <p>En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, será desechada la proposición del licitante en su conjunto.</p>		
b)	<p>Los Licitantes en su Proposición Económica, deberán anexar la documentación que se cita a continuación en copia legible y escaneada:</p> <p>Del Licitante: Copia simple del acta constitutiva, con modificaciones donde conste el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. o para personas físicas: copia simple del acta de nacimiento; Para personas físicas y Morales: copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), copia del comprobante de domicilio fiscal (con antigüedad no mayor a tres meses); formato firmado en 4 tantos originales con los datos para que el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado (Se anexa formato en archivo electrónico ANEXO V) y copia del estado de cuenta bancaria con CLABE INTERBANCARIA (con antigüedad no mayor a tres meses).</p> <p>De su representante legal: Copia simple del poder notarial con modificaciones con las facultades para suscribir el Contrato correspondiente; identificación oficial vigente en los términos del numeral 4 y 4.1, así como copia de la CURP.</p>		

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

c)	Copia de la última declaración fiscal anual , con acuse de recibido por parte del SAT (2016) y Copia de las declaraciones fiscales provisionales del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT (enero-julio-2017). Formato XI -21.		
-----------	--	--	--

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

ANEXO XI

FORMATOS

**EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N)
REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS
ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN
CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN
LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN
Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA
CONVOCATORIA.**



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -1

CARÁTULA

IDENTIFICACIÓN OFICIAL COPIA

**EL LICITANTE QUE FIRME LA PROPOSICIÓN,
DEBERÁ PROPORCIONAR **COPIA DE
IDENTIFICACIÓN VIGENTE.****

**(SOLO SE ACEPTARÁ: CREDENCIAL PARA VOTAR,
PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, EN CASO DE
SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA LOS
FORMULARIOS FM2 Ó FM3).**



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con
Sede en el Estado de Michoacán

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes**No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”****FORMATO XI -2**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETAZO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No._____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los insumos de los bienes que oferto en nuestra propuesta, bajo la(s) partida(s) (señalar la(s) partida(s) en que participa) será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 ó 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los insumos de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -3

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

(Nombre) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes, a nombre y representación de: (persona moral*); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

No. de Licitación: 006E00056-xxx-2017	<p>Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____ Nombre: _____</p> <p>Domicilio Fiscal: Calle y número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____ Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Relación de Accionistas: Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____ _____ _____ _____ Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____</p>
Del Representante	<p>Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____ Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____ Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____</p>

***Nota: El licitante deberá asentar el nombre de la empresa
(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario**

(Nombre y firma del Representante Legal)



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con
Sede en el Estado de Michoacán

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes**No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”****FORMATO XI -4****(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -5

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN
PAPEL MEMBRETAZO DEL LICITANTE)
(Personas Morales)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No._____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

____ (Nombre) _____ en mi carácter de _____ de la persona moral _____ (Nombre) _____, personalidad que acredito en términos del _____ (instrumento notarial) _____, con domicilio en _____, quien participa en la contratación pública _____, de conformidad con el **artículo 29, fracciones VIII y IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro **bajo protesta de decir verdad** que mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los **artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente en cumplimiento a los **artículos 2 y 8** de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el **artículo 8** de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con
Sede en el Estado de Michoacán

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -5 Bis

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
(Personas físicas)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No._____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)**

____ (Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno) _____ con RFC _____ y con domicilio en _____, que participo en la contratación pública de carácter federal _____, de conformidad con el **artículo 29, fracciones VIII y IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro **bajo protesta de decir verdad**, que NO tengo ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los **artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro, me obligo a actuar éticamente en cumplimiento a los **artículos 2 y 8** de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”**

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento.

Por otra parte, me comprometo a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar mi influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el **artículo 8** de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que el suscrito o mis empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -6

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No._____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con
Sede en el Estado de Michoacán

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes**No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”****FORMATO XI -7****(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto mi compromiso para que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación, asumiremos la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes motivo de la presente Licitación.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”****FORMATO XI -8****(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto que nuestro objeto social y actividades comerciales están relacionadas con los bienes en licitación, que tenemos experiencia de un año como mínimo en la comercialización de bienes, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para entregar los bienes en tiempo y forma solicitados por la Convocante, para lo cual presentamos la información en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la Convocante.

De igual manera me comprometo a nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicada, entregaré los bienes, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -9

FORMATO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTRATO PRODUCTIVO
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL
LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

Estratificación					
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	Nombre de la Empresa Licitante
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6	
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93	
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235	
	Servicios	Desde 51 hasta 100			
Grande	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	
	Comercio	Más de 250	Más de 250	Más de 250	
	Servicios				
	Industria				

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Por lo que, el licitante deberá establecer en que rango de estratificación pertenece y establecerlo en la columna en color amarillo.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Nota: En el caso tener el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”

FORMATO XI -10

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No._____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

En términos de lo establecido en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como confidencial.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)	Motivo
	Confidencial	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)	Motivo
	Confidencial	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)	Motivo
	Confidencial	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Subadministración de Recursos y Servicios en Morelia con
Sede en el Estado de Michoacán

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes**No. LA-006E00056-E18-2017****“Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán”****FORMATO XI -11****(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto estar de acuerdo que previa notificación de 24 horas, “**EL SAT**” podrá realizar visitas al domicilio fiscal señalado en el **Formato XI-3** de mi representada.

Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación mantendremos actualizados ante “**EL SAT**” nuestro domicilio fiscal y el de nuestras instalaciones.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"****FORMATO XI -12****(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETAZO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No._____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto nuestro compromiso para que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales de "**EL SAT**" las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -13

CARATULA

Los licitantes presentarán ante la Convocante **la opinión vigente en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente*** que emita “EL IMSS” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015; y el **ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, previo a la formalización del Contrato correspondiente, se compromete a entregar la opinión vigente en sentido positivo.

***La vigencia es de 30 días.**



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
No. LA-006E00056-E18-2017
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -14

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETAZO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No._____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada, manifiesto mi aceptación que se tendrá como no presentada nuestra proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga nuestra información y documentación no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "**EL SAT**".

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -15

CARÁTULA

ARTICULO 32-D

La opinión vigente en sentido positivo que emita “**EL SAT**” de conformidad con su solicitud como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de “**LA LEY**”.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes
No. LA-006E00056-E18-2017
"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -16
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETAZO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No._____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto que en caso de resulta adjudicados, reconocemos y aceptamos ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y entrega de los bienes durante la jornada laboral, por lo que de igual forma seremos totalmente responsables del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS).

A t e n t a m e n t e,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -17

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETAZO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No._____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada, manifiesto que en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53, de "LA LEY", que en caso de resultar adjudicado se obliga a responder por los daños y perjuicios en que incurra, incluyendo los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la entrega de los bienes durante la vigencia del contrato y hasta seis meses posteriores al término de la misma.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -18

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

CARÁTULA

PROPIUESTA TÉCNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR SU PROPIUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO **LA TRANSCRIPCIÓN DETALLADA Y TEXTUAL DEL ANEXO TÉCNICO**, ASENTANDO LA VIGENCIA DE LA PROPIUESTA TÉCNICA, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A NOVENTA DÍAS NATURALES.

ESTA DEBERÁ ESTAR **FOLIADA** EN CADA UNA DE SUS HOJAS, **RUBRICADA Y FIRMADA AL FINAL**.

EL RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE ADJUNTO, DE ACUERDO AL FORMATO **ANEXO VIII**.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes

No. LA-006E00056-E18-2017

"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"

FORMATO XI -19

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto a nombre de mí representada que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales o las Normas de Referencia Aplicables; o las Normas Propias de Calidad de la empresa debiendo enunciarlas.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"****FORMATO XI -20****(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes No. _____

Morelia, Mich., a _____ de _____ de 2017

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada y a fin de acreditar la experiencia mínima de un año adjuntamos copia simple de 1 a 3 contratos, facturas, pedidos u órdenes de compra, celebrados y concluidos dentro de los dos años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, completamente firmados y anexo la descripción de los bienes entregados en cada contrato, cuyo objeto sea igual, de naturaleza similar o equivalentes a los bienes solicitados en este procedimiento de contratación, con los datos requeridos por la convocante, mismos que a continuación se detallan:

No. de Contrato, Factura, Pedido u Orden de Compra	Contratante	Descripción de los bienes	Fecha de		Monto
			Celebración	Conclusión	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

NOTA: No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. No se considerarán contratos o pedidos que no estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"****FORMATO XI -21****CARÁTULA****C) Declaraciones Fiscales**

- ANEXAR COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016
- ASÍ COMO LOS PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A JULIO 2017

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"****ANEXO XII****ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE:**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE BIENES

NÚMERO: 006E00056-XXX 2017**PARA LA CONTRATACIÓN DE: _____ "****Empresa:****Nombre del Representante Legal:****Firma.**

Instrucciones: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una "X" según considere.

EVENTO

Junta de Aclaraciones

Factor 1. ¿El contenido de las bases es claro para la Adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 2. ¿Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

EVENTO

Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Factor 8. ¿El Evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

EVENTO

Resolución Técnica y Fallo

Factor 4; La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 5. ¿En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

EVENTO

Generales

Factor 10. ¿El acceso al inmueble fue expedito?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes****No. LA-006E00056-E18-2017****"Adquisición de Material de Limpieza para los Inmuebles en Uso del SAT en Michoacán"**

Factor 9. ¿Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 6. ¿El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución, fue respetuoso y amable?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 7. ¿Volvería a participar en otra licitación que emita esta institución?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 3. ¿El concurso se apegó a la normatividad aplicable?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

APARTADO II.

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO.

--

FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

1.- LA SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN MORELIA CON SEDE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON DOMICILIO EN CALLE ABASOLO NÚMERO 282, COLONIA CENTRO, C.P. 58000, EN MORELIA, MICHOACÁN.

2.- ENVIARLO POR CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN fernando.moedano@sat.gob.mx, marco.cardenas@sat.gob.mx y guadalupe.cortes@sat.gob.mx.

4.- SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

APARTADO III.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN.

FACTOR	PORCENTAJE	TOTALMENTE DE ACUERDO	FACTORES DE CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN PORCENTUAL %
			EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	
1	20%					0
2	18%					0
3	15%					0
4	10%					0
5	10%					0
6	10%					0
7	5%					0
8	5%					0
9	5%					0
10	2%					0
100%		CALIFICACIÓN GENERAL				0

LA CALIFICACIÓN ES LA SIGUIENTE:

TOTALMENTE DE ACUERDO 10

EN GENERAL DE ACUERDO 8

EN GENERAL EN DESACUERDO 4

TOTALMENTE EN DESACUERDO 0